Funda[illegible] [illegible] de Octubre de 1882. Año XXV.—Núm. 7.461.

LA PAZ DE MURCIA

EN EL TERCER ANIVERSARIO
DE LA HORROROSA INUNDACION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1879
ELEVA SUS PRECES AL TODO-PODEROSO
ROGANDO POR EL ETERNO DESCANSO DE LAS VICTIMAS
Y REPRODUCE SUS VOTOS DE AGRADECIMIENTO
POR LOS GRANDES Y BENÉFICOS AUXILIOS QUE HA PRESTADO
LA CARIDAD UNIVERSAL
Á LOS QUE SOBREVIVIERON EN AQUELLA DESGRACIA.

Ciento diez y seis, segun la estadística oficial, fueron los muertos que causó la inundacion: 4 de Alcantarilla, 33 de Aljucer, 13 de la Era-alta, 44 de Nonduermas, 3 del Palmar, 17 de San Benito, y 2 del barrio de idem. Respetando los datos oficiales, pero ateniéndonos al ingreso en los cementerios, como teniendo en cuenta que las víctimas citadas por los ingenieros se refieren solo á las relacionadas por las familias que las lloran, y á que se crée fallecieron algunas personas que, desconocidas en esos y otros partidos, se hallaban en el camino al ocurrir la atroz avenida, no se extrañará creamos mayor el número de aquellos por quienes hoy se dirigen preces.

Las familias perjudicadas, sin contar las de Beniel, fueron 8.440; las viviendas destruidas ó perjudicadas, fueron 5.092; el número de animales muertos 19.794; los aperos perdidos 7.389; la valoracion de los perjuicios, incluyendo además los esquilmos y artículos de comer, beber y arder perdidos, se calculó en 6.075,507 ptas. 50 cénts. Además de estos están los sufridos por las tierras, las cosechas que después se han perdido, los árboles muertos, etc. etc., que se valoraron en 2.935.647 ptas. 95 céntimos.

De los beneficios recibidos, fruto de la caridad universal, á los mas socorridos les ha alcanzado un 50 por 100, otros un 30, otros un 17, y todavía hay no pocos á los que no ha alcanzado auxilio alguno.

Para estos y para beneficiar algo más á los mismos indemnizados, trabaja con asiduidad la Comision provincial de Socorros; al efecto para facilitar sus gestiones, la Junta local teniendo en cuenta que se ha de sobrar mayor cantidad que la que en un principio calculó, ha acordado en su sesion del sábado que todo el líquido que reste despues de abonar el Sr. Marin Baldo los últimos gastos, se entregue á dicha Comision.

Esta se ha dirigido no pocas veces á la Junta de Senadores y Diputados, reclamando mayor cantidad, expresando minuciosamente el perfecto derecho que nos asiste á recibirla, pues en la razon del tanto por ciento de pérdidas que han tenido cada una de las provincias inundadas, mientras que en las remesas han salido beneficiadas Alicante y Almería, por haberles dado mayor cantidad de la que en un reparto justo les correspondia, ese beneficio ha resultado en perjuicio de Murcia, que no solo no ha indemnizado á sus perjudicados en la misma proporcion, si que en muchísimo menos que sus hermanas en desgracia.

Fundada en estas razones, la Comision provincial, explicándolas en demasía, se dirigió á cada uno de los individuos de la Junta nacional á fin de llevar á su ánimo el conocimiento de la verdad y que, por tanto, no existen en ella sobrantes como vulgarmente se dice, pues cuantos tenga pertenecen con legítimo derecho á los inundados de Murcia, y á Murcia deben remitirse para subsanar en lo posible las desigualdades que aun entre nosotros mismos se tocan.

¿Conseguirá la Comision provincial su noble y razonable propósito? Así debiera ser y todos y cada uno de los hombres que por este país se interesan deben ayudarle para que lo consiga.

Sobrantes habria si después de haber hecho un reparto proporcional justo entre todos los derechohabientes, quedara algun remanente; pero cuando existe una parte interesada y por cierto la mayor, que ha recibido menos de lo que le corresponde, mientras sus hermanas han recibido demás, ya que esto no es fácil corregirlo, debe remediarse dándola todo lo que se califica infundadamente de sobrante.

¿Apoyarán estas gestiones los que tanto cariño pregonan, los que se crée son los unicos que se interesan por la suerte de este país y de sus más desgraciados hijos? Debemos esperarlo.

Al cumplir el tercer aniversario de la inundacion que no olvidaremos mientras dure nuestra vida, nos encontramos con los mismos peligros que la causaron. ¿Qué se ha hecho de aquellos medios tan sábiamente propuestos por la comision de Ingenieros que estudió los efectos causados, las condiciones de nuestro valle, y la forma y manera de evitar nuevas desgracias, que no quiera el Altísimo que vuelvan á venir, porque si tuvieran lugar no se repetiria el auxilio con el carácter tan universal con que se nos prodigó? ¿Qué se ha hecho de aquellos medios? Dejando consignados en una elocuente memoria que nuestra Junta local imprimió y circuló profusamente.

Véase lo que decian los Sres. Barco y Herrera, que no queremos se olvide por si llega algun dia en que se piense hacer algo para evitar males futuros.

«Réstanos, para terminar este trabajo, decir algo de un pensamiento, cuya realizacion nos parece de absoluta necesidad, si las huertas de Murcia y Orihuela han de librarse en lo sucesivo de las crecidas extraordinarias del Guadalantin. Como el cáuce artificial, por donde sus aguas corren desde el Paso de los Carros hasta su ingreso en el Segura, no vá por el talveg del valle, ni tiene capacidad bastante para dar paso á un caudal tan considerable, se originan con frecuencia roturas en sus márgenes é inundaciones en la huerta. A ello contribuye tambien el estrechamiento producido en la seccion por los varios puentes, que lo atraviesan, siendo de reconocida conveniencia aumentar el desagüe en todos ellos y reemplazar algunos por tramos de hierro, que abarquen todo el ancho del Reguerón.

Importaba tambien modificar sus rasantes y quitar el salto de 4 metros que presenta el final del último tramo; y mientras no cambie el estado actual de esta obra, conviene interrumpir el largo terraplen de la vía férrea en aquella parte con grupos de alcantarillas establecidos en los sitios mas bajos, á donde se inclina la corriente. Todo esto influirá poco en los efectos de la inundacion, pues mientras las dimensiones del cáuce no estén arregladas al caudal á que debe dar paso, el agua se desbordará por la huerta destrozándola como hasta aquí.

Si se tratara de ensancharlo, atendiendo á la última crecida, seria necesario hacerlo desde su orígen en el Paso de los Carros, expropiar una superficie muy extensa de valioso terreno de la huerta; y no solo costaria muchísimo su adquisicion, sino que los agricultores lo resistirian con todas sus fuerzas.

Para obviar todos estos inconvenientes, hemos procurado conocer, si era razonalmente posible desviar antes de su entrada en el término de Murcia, una parte más ó menos considerable del caudal que lleva este rio, lanzándola á otros cáuces públicos, que la conduzcan al mar sin producir los daños que hoy se lamentan. Este es justamente el pensamiento que se atribuye al ingeniero hidráulico encargado en 1651 de reparar los desperfectos en la huerta; y del tanteo que hemos hecho, después de reconocer detenidamente el terreno, resulta: que frente á Totana y á 2 kilómetros del puente que se está construyendo para la carretera que vá á Mazarron, presenta el rio un seguimiento recto, que prolongado hasta la divisoria de la sierra de Carrascoy, la encuentra en un punto, que está unos 15 metros mas alto que el fondo del cáuce, del cual solo dista unos 3 kilómetros. Pasado este punto las laderas vierten con rapidez y se llega bien pronto al nivel de dicho fondo, encontrándose hasta el mar una série de ramblas, por donde sin gran trabajo ni temor á daño alguno, se llega al Mediterráneo. La Comision se ocupa de desarrollar en el gabinete los datos adquiridos en este tanteo para someterlos á la consideracion de la Junta, pudiendo desde luego asegurar, que relativamente á las inmensas ventajas de esta obra para las comarcas de la Murcia á Guardamar, el coste de su ejecucion seria poco importante.»

Sin embargo, esto ha caido en el olvido y cuando se repita otro siniestro se recordará el informe de los señores Barco y Herrera, como estos recuerdan los estudios del ingeniero hidráulico de 1651.

El sábado en la noche, cuando cumplia el tercer aniversario de la inundacion de 1879, celebró la Junta local de Socorros sesion que debió ser la última por haber terminado por completo su cometido, pero acordó suspender su disolucion, á causa del acuerdo tomado de que las cuentas rendidas, los libros de contabilidad, los cargarémos y libramientos, y todos los justificantes, queden á disposicion del que quiera examinarlos, en la secretaría de la Junta, por lo que resta del mes y bajo la salvaguardia del oficial que ha sido de ella don José Agulló. No se disuelve la Junta hasta entonces por si efecto de ese exámen hiciera alguien alguna objecion ó reparo, que haya quien la responda y solvente.

Respecto á las cuentas resultó lo que teníamos dicho, SE APROBARON porque no habia mas que aprobarlas; las cuentas de la comision de contabilidad no tienen otro exámen que el que hizo la de revision, ver si respondian los cargos y datas á lo que aparece en actas por acuerdos de la Junta, y como sabiamos que así era, pues no se ha pagado ningun libramiento sino por órden y autorizacion del Presidente, y por resultas de un acuerdo, de ahí que esas cuentas no había más que aprobarlas.

Hubo quien quiso oponer dificultades á eso, pero se quedó solo, todos los demás le rebatieron y le probaron su sinrazon. El mismo propuso se expusieran al público, y como esto venia acordado de antes, y además ni hay por qué rehuir el exámen del que quiera efectuarlo, nadie se opuso á esa proposicion que solo pudo tomarse como un recuerdo de lo ya acordado anteriormente y no como nueva.

Nosotros creemos que ese trámite dará el mismo resultado que dá la exposicion al público de los presupuestos y cuentas del Ayuntamiento, de los repartos, etc., salvo que quieran hacer la revision, dos ó tres, que se dice son individuos de la Junta, que han asistido á muchas de sus sesiones, que han aprobado casi la mayoría de los acuerdos, que saben que nuestra Junta ha sido modelo en celo y buena administracion de los intereses sagrados que se le confiaran, que de todas sus distribuciones de fondos se han rendido cuentas, ya por nóminas justificadas, ya por otros justificantes; por tanto, basados en esto, creemos que ese plazo, al que asentimos, no ha de dar resultado.

Cumpliendo con la costumbre de los anteriores aniversarios, la Junta acordó por unanimidad dirigir expresivos telégramas que manifestasen el agradecimiento que esta ciudad conserva á cuantos en su inmensa desgracia se interesaron. Esos telégramas se dirigieron ayer á S. M. el Rey, á S. M. Doña Isabel, á D. Manuel José de Galdo, á D. Antonio Cánovas del Castillo, á Eduardo Gasset y Artime, al Prefecto de Paris y á algunos mas, cuyas personas ponian la representacion de la nacion española, del pueblo y prensa de Madrid, de las naciones estranjeras, etc. etc.

Al dar por terminada la Junta su cometido sus individuos pueden retirarse con la satisfaccion mas cumplida de haber hecho una obra patriótica, con el celo, pureza é integridad mas ejemplares. Ante esta satisfaccion ningun elogio es necesario. Murcia tiene en este punto el orgullo, de que así como fué su desgracia la más grande, mas grande ha sido la integridad de sus administradores del fondo de la Caridad. Murcia ha dado un ejemplo que no en todas partes ha sido imitado.

Mañana publicaremos los telégramas de agradecimiento dirigidos ayer y hoy por el Sr. Gobernador á nombre de la Junta de socorros y por el Alcalde á nombre del Ayuntamiento.

NOTICIAS.

Las censuras de la prensa han dado su resultado. Nuestro Alcalde ha subsanado el olvido en que el Ayuntamiento tuvo en su última sesion á la gran catástrofe de 1879, de la cual hoy conmemoramos el tercer aniversario, y ha tomado el sobreacuerdo de celebrar una misa de *Requiem* que ha tenido efecto hoy á las 10 en la Catedral, á lo cual se ha prestado gustosamente el Cabildo eclesiástico. El acto ha estado escasamente concurrido, sin duda por lo improvisado y poco anunciado; hasta del Ayuntamiento han sido pocos los asistentes. La prensa, á la cual debe el Alcalde el recuerdo y haber podido subsanar ese olvido, no ha sido invitada.

Mañana á las 10 tendrá efecto en Santa Eulalia el funeral que dedica la Cruz Roja á su inolvidable consocio D. Manuel Tomás y Rizo (q. e. g. e.)

Hasta hoy no se habia recibido ninguna aclaracion que desvirtue lo que tenemos dicho en opinion de que se cobrarán los recargos de las contribuciones á los que deben y paguen los dos años últimos. Se cree que tal órden no se puede dar, pues el beneficio resultaria

Véase la última página.